

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO. Secretaria

Manizales, octubre veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021).

A Despacho de la señora Juez el proceso radicado **2020-115**, informando que el 11 de agosto del año en curso el apoderado judicial de la parte actora, aportó constancia de devolución de la demanda y anexos por parte de la empresa de correo Envía dirigido a la señora Angélica María Flórez Mesa con la constancia “no conocen al destinatario”, por lo cual solicita que el despacho considere lo manifestado en oficios anteriores (14ConstanciaDevolucionDemandayAnexos)



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria

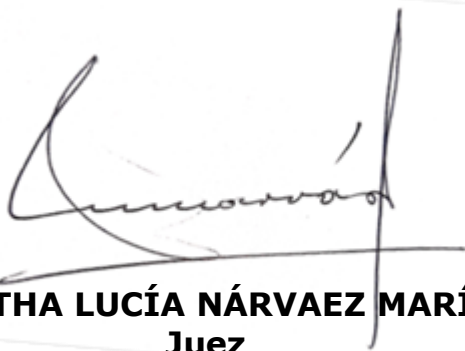
Auto Sustanciación No. 2135

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, octubre veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia de secretaría que antecede, dentro del proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por la señora **LUZ MARY PATIÑO MONTOYA** en contra de **JUAN CARLOS VALENCIA GIL y ANGELICA MARÍA FLÓREZ MESA**, se requiere a la parte actora para que indique exactamente cuál es la petición a la cual pretende se le dé trámite, teniendo en cuenta que la jurisdicción laboral es rogada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA NÁRVAEZ MARÍN
Juez



Por Estado Número **180** de esta fecha
se notificó el auto anterior.
Manizales, octubre 22 de 2021.



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA

SECRETARIA